

Datos Generales

Gaceta N°:	27838-C
Fecha de la Gaceta:	04/08/2015
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	360
Fecha de la Norma:	04/08/2015
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	ESTE DECRETO EJECUTIVO ENTRARA A REGIR EL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE REGLAMENTA LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE REGALÍAS, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 211-A DEL CÓDIGO DE RECURSOS MINERALES.
Comentario:	Corresponde al Presidente de la República en conjunto con el Ministro respectivo, reglamentar las Leyes que lo requieran para su mejor cumplimiento, sin apartarse en ningún caso de su texto ni de su espíritu.. TEMAS RELACIONADOS: REGLAMENTA, PAGO, RECURSOS MINERALES, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EXTRACCION, CONCESIONARIOS, REGALIAS, CODIGO

Temas Relacionados

CODIGO
CONCESIONARIOS
EXTRACCION
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGO
RECURSOS MINERALES
REGALIAS
REGLAMENTA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 360						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 360						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	27	04/05/2015	27772-A	04/05/2015	REGLAMENT A	La presente norma reglamenta la obligación de pago de regalías establecida en el artículo 211-A del Código de Recursos Minerales (Decreto Ley 23 de 1963) adicionado mediante la Ley 27 de 2015.
DECRETO LEY	23	22/08/1963	15162	13/07/1964	REGLAMENT A	La presente norma reglamenta la obligación de pago de regalías establecida en el artículo 211-A (adicionado mediante la Ley 27 de 2015) del Código de Recursos Minerales.

Jurisprudencia Constitucional
